

Enlace contable entre SBConta.NET i el programa PADIS para la confección del modelo 200: Impuesto sobre Sociedades

1 | **Ámbito de aplicación y requisitos técnicos**

La documentación del presente manual es de aplicación para el ejercicio 2015. El formato del fichero de traspaso se ha ajustado para su correcta importación en la versión 1.11 del Programa de Ayuda a la Declaración del Impuesto de Sociedades (PADIS).

Para poder llevar a cabo la presentación del presente modelo su equipo debe cumplir con los requisitos establecidos por el departamento de informática de la Agencia tributaria.

2 | **Principales cambios respecto al ejercicio anterior**

El ejercicio 2015 es el primero de aplicación de este módulo.

3 | **Funcionalidades**

El módulo de enlace de la información contable con el programa PADIS genera un fichero para su posterior importación en dicho programa que contiene la siguiente información:

- El balance de situación.
- La cuenta de pérdidas y ganancias
- El estado de cambios en el patrimonio neto.

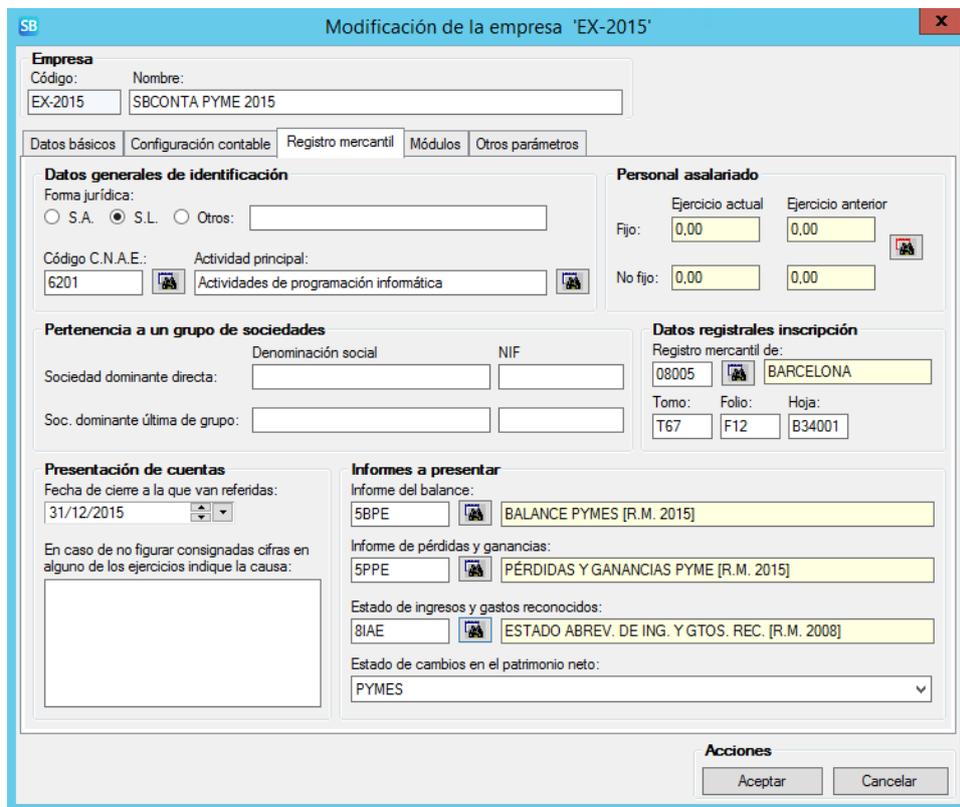
El formato de dicho fichero es específico para su importación desde el programa PADIS, el cual es suministrado por la Agencia Tributaria y totalmente gratuito.

4 | **Manual de uso**

PASOS PREVIOS

Antes de generar el fichero de traspaso debe realizar los siguientes pasos:

1. Revise la configuración de su empresa con el objetivo de comprobar/introducir los modelos que utilizará del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto.
2. Para ello, acceda a la opción “Herramientas-configuración-empresa activa” apartado registro mercantil.
3. En la zona “Informes a presentar” deberá seleccionar los modelos que sean de aplicación para el ejercicio del que desea presentar el impuesto.
4. Utilice las estructuras de balance estándar de SBConta.NET. Han sido revisadas y están totalmente ajustadas a los requisitos técnicos del programa receptor.
5. Calcule y guarde el estado de cambios en el patrimonio neto en SBConta.NET. Puede ajustar manualmente su contenido si es preciso.



Instale el programa PADIS en su equipo. Lo encontrará en el área de descarga de programas de la [web de la Agencia Tributaria](#).

GENERACIÓN DEL FICHERO DE TRASPASO

Acceda a la opción “Contabilidad-Estados financieros-Otras opciones-Otros-Modelo 200: impuesto de sociedades”.

Le aparecerá un dialogo análogo al siguiente:

SB Generación del fichero de traspaso para la confección del impuesto de sociedades x

Opciones para la generación del fichero
 Ruta y nombre del archivo a generar:
 

Datos a traspasar
 Documentos contables

▶ Ejercicio	2015
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas	31/12/2015
Informe del balance	5BPC BALANÇ PIME [R.M. 2015]
Informe de pérdidas y ganancias	5PPC PÉRDUES I GUANYES PIME [R.M. 2015]
Estado de ingresos y gastos reconocidos	8IAE ESTADO ABREV. DE ING. Y GTOS. REC. [R
Estado total de cambios en el patrimonio neto	PYME

Información
 La presente opción genera el fichero para el traspaso de los datos contables al programa PADIS (impuesto de sociedades) suministrado por la AEAT.
 Para poder realizar el trámite, debe instalar en su equipo la última versión del programa de ayuda 'PADIS'.
 Puede descargar este programa de forma totalmente gratuita desde la web de la AEAT.

Acciones

Compruebe que los parámetros sean correctos, seleccione y anote el nombre y ruta del fichero a generar y pulse el botón “generar”.

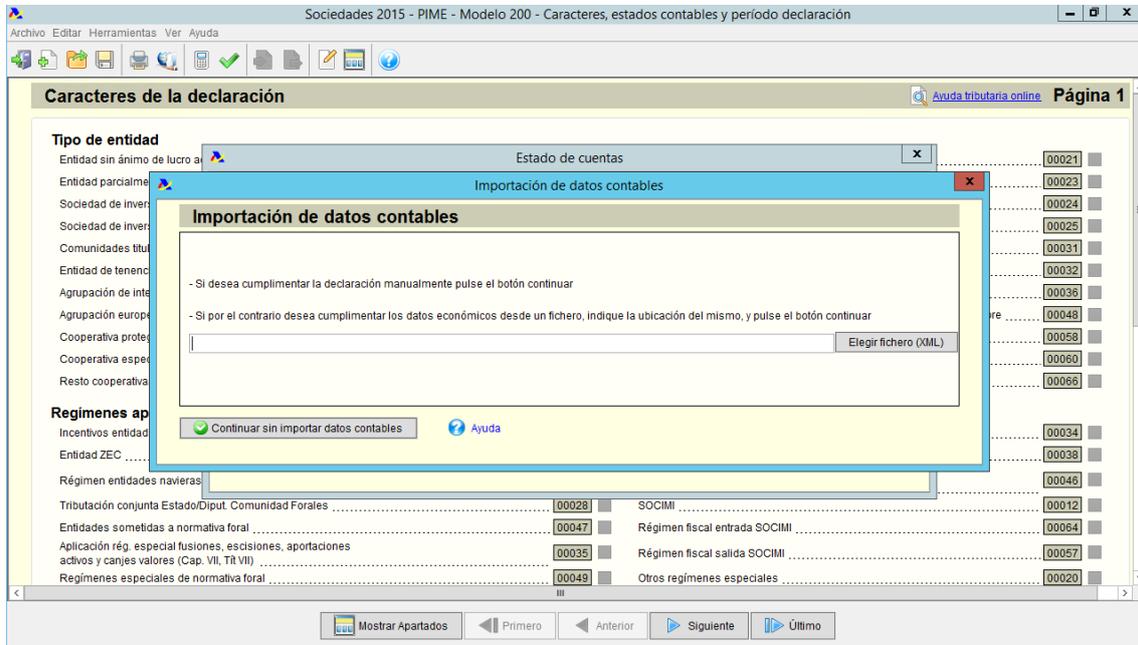
El programa procederá a realizar los cálculos y a generar el fichero. Finalizado el proceso se le notificará si ha finalizado correctamente.

IMPORTACIÓN DEL FICHERO DE TRASPASO DESDE PADIS

Acceda al programa del cálculo del impuesto y siga los siguientes pasos:

1. Cree una nueva declaración mediante la opción “Archivo-Nueva declaración” o el botón etiquetado “Nueva”
2. Indique el nombre de la declaración y pulse aceptar.
3. El en dialogo siguiente introduzca el NIF de la empresa y pulse aceptar.
4. Aparecerá una pantalla donde deberá marcar las casillas que describan su empresa y actividad.
5. Sitúese al final de este formulario e indique el período impositivo.
6. Pulse el botón aplicar.
7. En el siguiente diálogo indique los modelos que utilizará para el balance de situación, ECPN y cuenta de pérdidas y ganancias (normal, abreviado o PYME). El tipo debe coincidir con el seleccionado en SBConta.NET o el proceso de importación podría fallar o dar resultados erróneos. Pulse aceptar.
8. Aparecerá un dialogo donde podrá indicar la ruta y nombre del fichero generado en SBConta.NET. Selecciónelo y pulse sobre el botón etiquetado “Continuar con la importación de los datos contables”.

9. El programa le notificará el resultado de la operación. Si ha sido correcto avance hasta las páginas 4 y 5. Deberá observar que los importes contables ya figuran en el programa.



Tenga presente que la importación de la información contable solamente está permitida durante el proceso de creación de la declaración. Una vez creada ya no se puede importar el fichero.

5 Limitaciones

No hay limitaciones a indicar.